



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
BUENAVENTURA**

TRASLADO No. 1 ----- 11 de Diciembre 2020

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO DEL TRASLADO
2014-00261-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	Defensora de Familia. R.L.M. de edad: Carolina Zuñiga Arboleda	JOAN STEVE RAMOS GRAGOSO	Traslado liquidación del crédito 3 días

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO. Por el término de un (1) día, hoy once (11) de diciembre del dos mil veinte (2020), fijo en lista de traslado las liquidaciones de crédito realizadas en los procesos arribas señalados, siendo las siete de la mañana (8:00 am). El traslado por tres (3) días corre así: diciembre 14 ,15 y 16 de 2020. (Artículo 110 Código General del Proceso).

JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ
SECRETARIO